

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 19-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-12-2024

Folio: 2024-3777

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BRENDA PATRICIA RUIZ FONTES
Domicilio: CALLE 88 3607 COLONIA AMPLIACION UNIVERSITARIA
Telefono: 6143783111
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-302-041-00018-00-0000
Propietario: BRENDA PATRICIA RUIZ FONTES
Domicilio: CALL 88 3607 COLONIA UNIVERSITARIA -AMPL-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	36.40	0.00	0.00		395.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.40	0.00	0.00		79.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	36.40	0.00	0.00		79.04
TOTALES			109.20	0.00	0.00		\$ 553.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-12-2024 12:9:8

Usuario:

Dirección: null

302c02140eb897f4837eed9d5e99ff5e2e14292f0c27eb81021471d3403322b128767be7deb379a56798de10fa09